

RESOLUCIÓN N° 17/2017 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por INDO S.A. el día 26 de abril de 2017 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie IX de Obligaciones Negociables Pymes por un monto de hasta v/n \$20.000.000, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas, y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea General Ordinaria N° 25 de INDO S.A. celebrada el 16 de julio de 2016, se autorizó la creación del Programa Global de Obligaciones Negociables Pyme por hasta \$100.000.000 en circulación en series sucesivas, siendo la Serie IX la segunda Serie a emitirse dentro del Programa;

Que, por reunión de Directorio N° 105 de fecha 14 de noviembre de 2016 y en uso de las facultades delegadas, se fijaron los términos y condiciones de la emisión de la Serie IX de Obligaciones Negociables Pymes de INDO S.A.;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 2 de septiembre de 2016 autorizó bajo condicionamientos la Oferta Pública del Programa Global Pyme por hasta v/n \$100.000.000, mediante Resolución de Directorio N° 18.205. Los condicionamientos fueron levantados por dictamen de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Variable el 28 de septiembre de 2016;

Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha 4 de mayo de 2017 procedió a la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables Pymes, de la Serie IX, por un monto máximo de v/n \$15.000.000 ampliable por hasta v/n \$20.000.000, mediante Resolución de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Variable de Comisión Nacional de Valores.

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y publicado con fecha 5 de mayo de 2017 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes emitidas por Indo S.A. Serie IX, opera el 17 de mayo de 2019;

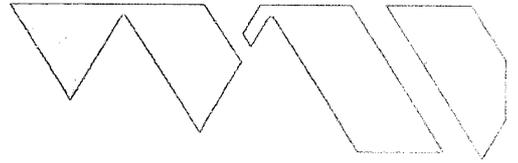
Que el Emisor, INDO S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Obligaciones Negociables Pymes vigente;



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Emisor ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Obligaciones Negociables Pyme sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de las Obligaciones Negociables Pyme Serie IX emitidas por INDO S.A., por v/n \$20.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 16 de mayo de 2017

Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar